

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Comunicado 620

Congreso pide incorporar como tipo penal feminicidios de niñas y adolescentes

 Solamente 15 de las 32 entidades federativas han incorporado esta agravante en el tipo penal de feminicidio

05.04.23. El Congreso de la Ciudad de México realizó la segunda mesa de trabajo en materia de agravante de feminicidio cuando se trate de niñas y adolescentes, como parte de la primera reunión de la Red de Comisiones Legislativas en Materia de Niñez y Adolescencia.

En su intervención, la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD), presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez del Congreso capitalino, señaló el compromiso existente de las y los diputados locales para seguir legislando en esta materia, a fin de establecer la agravante de feminicidio cuando las víctimas sean niñas y adolescentes tanto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y como en el Código Penal Federal.

Al hacer uso de la voz, Marisol Ramírez Reyes, directora de Atención a Grupos de Riesgos de la Secretaría de Gobernación, indicó que el término feminicidio aplica únicamente para las mujeres, por lo que es necesario reformar las legislaciones para ajustarlo a los delitos cometidos contra las niñas y adolescentes, tal como lo estableció la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que emitió un protocolo para juzgar con perspectiva de la infancia y la adolescencia.

En este sentido, José Antonio Ruiz Hernández, oficial nacional de Protección a la Infancia de UNICEF México, aseguró que el feminicidio es tratado como violencia basada en género, sin embargo, también afecta a las niñas, niños y adolescentes, tanto como víctimas directas, como de manera indirecta, por lo que es necesario que esas afectaciones estén reconocidas en los códigos y en las leyes de víctimas.

En tanto, Miguel Ángel González Muñoz, coordinador de Asuntos Jurídicos de INMUJERES, coincidió en que debe incorporarse el tipo penal de feminicidio al sector de la infancia y adolescencia; ya que estadísticamente resulta de alta vulnerabilidad, al ser mayormente violentadas; y agregó que solamente 15 de las 32 entidades federativas han incorporado este tipo de agravante.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Al tomar la palabra, Nayeli Sánchez Macías, coordinadora de la iniciativa *Spotlight* en ONU Mujeres, indicó que actualmente se trabaja en recuperar ejes transversales como las perspectivas de género, infancias y pueblos indígenas, para legislar de una manera distinta. De igual forma, manifestó la importancia de poner por escrito en las leyes el derecho de niños, niñas y adolescentes a ser tratados como víctimas directas o indirectas de feminicidio según corresponda.

Adicionalmente, y de forma virtual, el ponente Oliver Castañeda Correa, procurador federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, expuso los principales elementos que contiene el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio, donde se contemplan temas de protección a la niñez. Señaló que, se busca agregar elementos como la perspectiva de género e indicó que, dicho protocolo contiene conceptos homologados entre las diferentes instituciones.

--000--

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO